Juéves 29 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año IX de esta edicion—Núm. 2432

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por 1 año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

EL SIGLO

Resoluciones contradictorias

Indudablemente el señor Ministro de Gobierno obtuvo ayer en la Asamblea General un triunfo parlamentario, como dice *La Nacion*. Pero ese triunfo lo obtuvo desdiciéndose la Asamblea de lo que antes habia dicho, y haciendo una declaracion contraria á la resolucion que en la sesion anterior habia tomado.

En efecto la Asamblea General habia declarado que entendia que despues de discutir en general los proyectos sobre trasado de Ferrocarriles del Senado y de la Cámara de Representantes, vendria la discusion particular. En este concepto votaron los miembros de la Asamblea, aprobando el proyecto del Senado y desechando el de la Cámara de Representantes. Bien claro se dijo por algunos de los votantes que, aun cuando aprobaban en general el proyecto del Senado, se reservaba introducir en él reformas y modificaciones en la discusion particular.

Los que así pensaban han quedado defraudados en sus esperanzas y en sus propósitos: porque ayer, en virtud de una mocion presentada por el señor Ministro de Gobierno determinó la Asamblea suprimir la discusion particular, puesto que segun la doctrina sostenida por el doctor Herrera y por algunos otros señores, la Asamblea en cada caso de disidencia entre las dos Cámaras no pueden hacer otra cosa que optar por uno de los proyectos que se hayan formulado, y no está habilitada para introducir en él la menor modificacion.

Con motivo de la contradiccion que se advierte entre las dos resoluciones tomadas por la Asamblea, se produjo ayer cierta confusion en el debate. Lo cierto es que ofrece graves inconvenientes el que una corporacion como la Asamblea General Legislativa delibere y resuelva las cuestiones sin tener un reglamento que rija sus deliberaciones. El señor Presidente de la Asamblea, sintiendo la necesidad de que la discusion se rija por reglas precisas y determinadas, ha tratado de aplicar á las discusiones el método establecido por los reglamento de las Cámaras.

Fué partiendo de ese principio, como se acordó que á la discusion general del proyecto sobre trazados de ferrocarriles seguiria la discusion particular.—El señor Ministro de Gobierno creyó que aquella decision era estemporánea, por que no se estaba discutiendo el proyecto de reglamento para las sesiones de la Asamblea General; y fué ayer cuando creyó el doctor Herrera que era llegada la oportunidad de determinar aquel punto. Reconoció que segun la Constitucion podia la Asamblea General optar por uno ú otro de los proyectos de los sancionados por las Cámaras: pero negó que se pudieran introducir nuevas cláusulas ó modificaciones.

Tal vez podríamos preguntar en virtud de qué artículo constitucional está autorizado un Ministro Secretario de Estado para presentar al Cuerpo Legislativo una mocion que afecta esencialmente al método que debe seguirse en las deliberaciones. Segun la Constitucion, los Ministros de Estado solo van al Cuerpo Legislativo cuando son llamados para dar explicaciones sobre un asunto determinado. No sabemos, pues, en virtud de qué derecho entra el Ministro á promover una mocion, que no solamente afecta al órden de las deliberaciones ulteriores sino que tiene por efecto que la Asamblea vote una resolucion que importa la derogacion de otra que ántes habia dictado.

Sea como quiera, el hecho es que la mocion del señor Herrera puso término al debate sobre el proyecto del trazado de ferrocarriles, y que quedó consignado que la Asamblea general no puede introducir modificacion alguna en ninguno de los proyectos aprobados por cada una de las Cámaras.

Resta ahora que esa disposicion se consigne en el reglamento que necesariamente debe señalar la Asamblea como objeto de sus deliberaciones, para que no sobrevengan complicaciones y dudas semejantes á las que han ocurrido con motivo del giro que se dió á un asunto referente al trazado de los ferrocarriles.

NOTAS DIPLOMATICAS

Asuncion, Noviembre 22.

El Paraguayo ha publicado esta mañana las dos últimas notas cambiadas entre la cancillería nacional y el Encargado de negocios de Bolivia acerca del incidente ocurrido en *Puerto Anyolas*, jurisdiccion de Bahia Negra, incidente que ha dado márjen al retiro del país de aquel agente diplomático.

Pretende este fundar los derechos de Bolivia en que la antigua audiencia de Charcas tenia jurisdiccion sobre todos los territorios del Chaco, y en otros hechos obrepticiamente presentados.

Pretenciones tan destituidas de fundamento, como las de nuestra vecina, no podian apoyarse sino en razonamientos desprovistos de verdad histórica y de toda fuerza probatoria.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores don Juan C. Centurion, en fecha 3 del corriente, contestó ese documento con una extensa nota, cual el caso requeria, en la que reproduce los hechos con exactitud, relativos al dominio del Paraguay sobre todo el Chaco, restablece en su lugar la verdad histórica y sienta las conclusiones que de tales hechos se desprenden con el rigor y precision de una lógica invencible.

Hé aquí sus principales argumentos, ya que nos es imposible reproducir el documento por su demasiada extension:

El señor Centurion, apoyado en la autoridad incontestable del señor R. Trelles, que tambien conoce la historia y geografía americana y los documentos que constituyen á la primera, niega que Bolivia se haya constituido dentro de los límites de la antigua audiencia de Charcas, sino que ella se ha organizado bajo los linderos de las provincias de Potosí, La Paz, La Plata y Cochabamba, hallándose en duda si se unieron á ella los de Tarija, Mojos y Chiquitos.

Dice que en 1876 el clérigo paraguayo Amancio Gonzalez, cura del pueblo de Emboscada, estableció una *Reduccion* en el Chaco, lugar denominado *Remanzo*, punto donde hoy se asienta Villa Hayes, haciendo progresar la poblacion y sacrificando por ella todo su pingüe patrimonio, segun consta de documentos fehacientes en nuestro Archivo Nacional.

Que con este motivo y con el propósito de llevar á cabo la realizacion de tan importante y necesaria medida, se despachó con gente armada, y con todos los elementos necesarios, al comandante don José Antonio Zavala y Delgadillo, quien dispuso y dirigió los trabajos y fundó el fuerte llamado *Borbon* en honor á la familia real reinante de España, y que más tarde despues de la independencia, fué cambiado por el de Olimpo.

(Este Fuerte se halla un poco mas abajo de la embocadura del rio Blanco, paraje de los cerros llamados «Tres Hermanas» y fué concluido y ocupado por guarnicion paraguaya.)

Que en 1721 el Paraguay mandó hacer la expedicion exploradora de Pilcomayo por los padres Jesuitas Patiño y Niebla, con dos embarcaciones, hasta una distancia de mas de doscientas leguas.

Que en 1740 el coronel José Espinola verificó el reconocimiento del interior del Chaco cruzándolo con una gruesa comitiva hasta salir á la Provincia de Salta, regresando despues por distintos rumbos de ese mismo territorio con un informe detallado de su viaje.

Que en 1855 vino á establecerse una compañía ó empresa brasilera para trabajar y explotar la sal que se encuentra en abundancia en el paraje llamado Salinas, mas ó ménos en el mismo lugar que hoy se denomina Puerto Pacheco. El Gobierno de la República gestionó la desocupacion de dicho lugar diplomáticamente, y cuando ya no pudo conseguir ningun resultado satisfactorio, mandó desalojarlo á viva fuerza. El gobierno imperial, convencido de la legitimidad del título del Paraguay á la posesion de aquel territorio, no solo no hizo la menor mencion al respecto; sino que tres años mas tarde es decir, en 1858, en el Protocolo especial sobre la inteligencia y ejecucion del art. 12 del Convenio de 12 de Febrero de ese mismo año firmado entre el Gobierno de don Cárlos A. Lopez y el Plenipotenciario brasilero don José M. da Silva Paranhos, se consignó en el párrafo 5.º la siguiente terminante declaracion. — «Que nunca hubo contestacion entre el Imperio y la República sobre el territorio de la márjen derecha del rio Paraguay, RECONOCIENDO ambos gobiernos á «Bahia Negra» como límite de los dos países por ese lado.»

Que posteriormente el gobierno de don Cárlos A. Lopez fundó la colonia *Nueva Burdeos*, en el lugar escojido por el padre Amancio Gonzalez y llamado hoy Villa Hayes; y que por lo tanto, no fué ella, como sostiene el ministro boliviano, la *primera* colonia fundada por el Paraguay en el Chaco, sino la *última*.

Que el Gobierno boliviano *nunca jamás* ha protestado contra esos actos de dominio y soberanía del Paraguay, ni contra el protocolo concluido en 1858 entre Cárlos Antonio Lopez y el plenipotenciario brasilero José M. da Silva Paranhos, en el que se reconoce por el Imperio la Bahia Negra como límite del Chaco Paraguayo en el Norte; ni tampoco contra el tratado de la Triple Alianza de 1.º de Mayo de 1865, en que el mismo Imperio del Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental fijan el mismo punto como límite del Paraguay y en el Chaco Occidental.

Que en consecuencia de los actos ejecutados y que quedan referidos, la ocupacion del Paraguay data desde el siglo pasado y que esa secular ocupacion le da un derecho incuestionable sobre los territorios ocupados, tanto mas que en ese largo trascurso de tiempo no se le ha contestado jamás sus derechos, y sí, mas bien, reconocidos, expresamente por la Triple Alianza y tácitamente por Bolivia.

Que la ocupacion de Bahia Negra por la empresa particular boliviana de Suarez Arana, en 1885, no fué una operacion oficial del gobierno boliviano, como lo comprueba el permiso que solicitó aquel y la licencia que se le otorgó con prohibicion expresa de fundar ningun puerto ó Aduana en el mencionado lugar; y que desde que la ocupacion fué llevada en esa forma, el gobierno boliviano no puede invocar ese hecho como un derecho á su favor.

Que los tratados llamados Decoud-Quijarro y Aceval-Tamayo, en los que el Paraguay hizo concesiones á Bolivia, en el interés de ayudarle á su progreso y de no tener con ella ningun litigio, tampoco pueden crear derecho alguno en favor de Bolivia, porque no fueron ratificados ni reconocieron derechos, sino que le otorgaron gratuitamente parte de nuestro Chaco—donacion que no fué seguida de la ratificacion y tradicion de la cosa.

Que por otra parte y en este mismo año, las autoridades paraguayas volvieron á ocupar militarmente el Fuerte Olimpo y practicaron pesquisas judiciales en el mismo lugar que Suarez Arana denominó arbitrariamente «Puerto Pacheco», con motivo de un homicidio allí cometido, sin que la Legacion Boliviana creyera menoscabados los derechos de su país por tales actos de dominio y soberanía.

Que la reclamacion de Bolivia siempre será una novedad, porque ella no data sino desde la prision del supuesto gobernador de *Pacheco*, don Enrique Moscoso, ocurrida en Octubre de este año, por desacato á la autoridad nacional y supuesto encubridor de los autores del crímen aludido.

Tales son los principales y fundamentales argumentos aducidos por el Ministro de Relaciones Exteriores en defensa de los derechos del Paraguay.

Aunque este documento es algo difuso en la exposicion de los hechos y el desarrollo de los argumentos, debido tal vez á su demasiada extension, tiene no obstante el incontestable mérito de que en la fiel expresion de la verdad y luminoso por las consideraciones jurídicas y filosóficas que contiene.

Es pues un documento notable, que demuestra hasta la evidencia los derechos del Paraguay y la sin razon de las pretensiones de Bolivia.

LAS LETRAS DE CAMBIO

Madrid, Noviembre 5.

En las últimas conferencias del Congreso internacional mercantil se han adoptado conclusiones concernientes á las letras de cambio, que importa dar á conocer por el nuevo horizonte que abren á la simplificacion de las formalidades comerciales.

¿Se cree acaso que los Códigos de comercio existentes han previsto todos los casos que pueden ocurrir en los tratos entre mercaderes y negociantes?

Esa tarea no está al alcance de los jurisconsultos. Estos coleccionan y dan forma legal á los usos sancionados por las costumbres mercantiles, pero como en materia comercial el derecho consuetudinario ha precedido siempre á á las disposiciones legislativas, tienen éstas que modificarse progresivamente á medida que surgen nuevas ideas y se reforman en la práctica los modos y formas de constituir el derecho.

No falta seguramente quien á fuerza de librar letras de cambio bajo una regla constante creerá que el progreso de las ideas no puede alcanzar á variar las formas admitidas y consagradas por la ley. Ha de haber un librador y un librado, ha de existir la fecha y la firma, se ha de señalar la persona á quien debe pagarse ó á cuya órden se extiende la letra. Se ha de indicar si está es pagadera á la vista ó á tantos dias vista ó á tal fecha determinada.

Pues bien; el Congreso, aunque aceptando esas formas como generales, ha reconocido la posibilidad de la letra de cambio al portador y con la fecha en blanco.

Conviene sin embargo decir que tan atrevida idea pasó por encarnizada lucha. La apoyaban Bélgica, Dinamarca, Holanda, Japon, Méjico, Rumania. La combatian Francia, Luxemburgo, Portugal, Rusia, Alemania y por supuesto España. Al fin triunfó la letra de cambio al portador, aunque por solo dos votos, 27 votos contra 25.

Como consecuencia de este acuerdo, quedó aprobado tambien que cuando se libra una letra á la propia órden, pueda el primer endoso ser al portador.

Se resolvió así mismo que no es necesario emplear la palabra letra de cambio para que el giro tenga carácter de tal. Este acuerdo obtuvo 33 votos contra 15.

No se consideró como condicion precisa que se pusiera la fecha en que la letra se libra. El portador se ha de considerar investido del derecho de inscribir la fecha cuando le convenga.

Tampoco se tuvo por necesario expresar la fecha del pago; pero cuando no se indique, se ha de entender la letra pagadera á la vista, pudiendo ser presentada dentro de los seis meses de su fecha.

Abreviaremos extractando concisamente otras resoluciones.

El tenedor de una letra de cambio tiene derecho de pedir la aceptacion cuando quiera. Siendo nula toda estipulacion en contrario, sin embargo, cuando las letras son á tantos dias vista, se fija para la presentacion el plazo de cuatro meses ó de ocho, segun se haya hecho el giro en el mismo continente ó de un continente á otro.

A veces una letra de cambio viene á parar por endoso al mismo aceptante. ¿Puede éste endosarla tambien? Se ha resuelto que sí.

En unos paises, cuando el vencimiento ocurre en dia festivo, el de presentacion debe ser el siguiente. En otros la víspera. Ha prevalecido esta costumbre, que es la española.

La forma en que se hacen los protestos debe desaparecer sustituyéndola con una simple acta; pero los intereses deberán contarse desde el dia del vencimiento.

Respecto de casos de fuerza mayor, se adoptó lo propuesto por el delegado español. No habrá más casos de fuerza mayor que los nacidos de causas generales ó locales reconocidas por declaracion oficial del gobierno.

La prescripcion se ha fijado en cinco años.

Las cuestiones relativas á la provision de fondos y otras que se consideran como condiciones externas de la letra de cambio, se han eliminado de los acuerdos dejando que las resuelva le legislacion de cada país.

Se emitió el voto de que la falta de timbre no invalidase las letras de cambio que son un contrato independiente de los deberes contributivos.

Omitimos otros varios acuerdos que indudablemente llegarán á ser leyes mas ó menos tarde, porque en lo mercantil como en lo económico y en lo social, el progreso derriba todos los obstáculos.

Figémonos en uno de los mas importantes puntos debatidos, el de la letra de cambio al portador con fecha facultativa.

Por ese medio, decian los que combatian el pensamiento, la emision de los Bancos privilegiados sufrirá ruda competencia, porque no habrá comerciante que no pueda girar todas cuantas letras al portador le sea posible, mientras haya quien se las pida y tenga confianza en él.

Pues bien, esto dará un vuelo incalculable al crédito y á la actividad mercantil. Los Bancos se opondrán. ¿Y cómo? Si yo libro una cantidad determinada contra otro comerciante ó contra mi propio cajero, pagadera al portador, y hay quien de su libérrima voluntad tome esa letra, ¿puede positivamente impedirse esta operacion?

Lo que podrá hacer la ley será establecer penalidades para evitar abusos.

Por lo demás, los valores al portador van siendo ya tantos en el mundo de los negocios, que ya no debieran causar ciertas impresiones. Al contrario, Italia está demostrando que el sistema de cartillas al portador en las Cajas de Ahorros ha contribuido á propagar la aficion á las economías mucho mejor que el embarazoso método nominativo.

NOTICIAS GENERALES

El rio Paraná—El señor Martin Schaffter, vecino del Paraná que hace años estudia minuciosamente las crecientes del rio del mismo nombre, escribe en el sentido de que la creciente actual solo es síntoma precursor de una avenida mucho más violenta que cuantas ha habido hasta ahora, la cual asumirá las proporciones de un verdadero cataclismo.

Dice el señor Schaffter que sus observaciones le dán fundamento cierto para hacer este pronóstico, y que como á nadie le es dable evitar el gran peligro que ve venir, cree de su deber dar la voz de alarma para que tomen las precauciones convenientes todos aquellos á quienes el mal amenaza.

Funda su pronóstico el señor Schaffter, entre otras cosas, en que aun no han llegado al Paraná las aguas del deshielo de la cordillera, que este año ha sido extraordinario, en que la atmósfera de la region que baña aquel rio está sobrecargada de humedad, debiendo por esta causa continuar durante bastante tiempo las lluvias torrenciales.

Segun el señor Schaffter, el viernes 16 del corriente el rio Paraná alcanzó el máximum de altura, 1 m. 60. El 17 estaba á 1.50, el 18 á 1,39, el 19 á 1,37, el 20 á 1,34, el 21 á 1,29, el 22 á 1,22, el 23 á 1,23 y el 24 á 1,23.

El movimiento de descenso en seis dias ha sido, pues, de 33 centímetros, deteniéndose al llegar ahí, lo que otros años no ha sucedido nunca, pues la creciente habia desaparecido al llegar las aguas de los deshielos.

Lancheros—Buenos Aires, 28—A la liga de los agentes de vapores ha sucedido de los lancheros, que han resuelto modificar sus tarifas elevándolas en un 25 %; y como mas ó menos representa análogo aumento la resolucion de las compañías de vapores, el trasporte de nuestros frutos quedaba grabado en un 50 %.

Si á los perjuicios que sufre actualmente el exportador argentino á consecuencia de la falta de puertos cómodos y seguros, se agrega ahora esta nueva carga, se comprende que ella importa una séria traba á la produccion nacional.

Cosas yankees—En un teatro de Nueva York, se representa un gran melodrama, una de cuyas principales escenas es el robo de una caja de hierro. Ahora bien, el director de teatro, en busca de una novedad *á sensacion*, no ha encontrado nada mejor que hacer representar esta escena por dos verdaderos ladrones de profesion, especialistas en esto de violentar cajas de hierro, y que han salido últimamente de la penitenciaria de Sing-Sing, en donde han sufrido ya varias condenas!

Los dos «artistas» llevan consigo todo un arsenal de instrumentos del uso esclusivo de los ladrones, y violentan la caja de hierro, como si operasen de veras. Resulta que en cada representacion se necesita una nueva caja, pero el gasto se compensa con el reclamo hecho al fabricante.

Por fin, detalle no menos entrenido, se asegura que el emprendedor empresario, teniendo una confianza muy limitada en sus «nuevos artistas» se ha asegurado los servicios de toda una escuadra de *defectives* para que vijilen la caja de la boleteria durante los entreactos.

Lo que valen las orquideas—La revista inglesa *Botanical Magazine* dice lo siguiente:

«En una de las últimas ventas públicas en Lóndres, obtuvieron los siguientes precios, las bellas orquideas enviadas desde Rio Janeiro;

2 Cataselum Pradoanum	70	guineas
5 Lelia Paranaguana	240	«
2 Lelia Nabucana	65	«
4 Oncidium Isabelanum	100	«
2 Oncidium Julianum	50	«

El Sr. Saint-Leger, botánico residente en Rio Janeiro, ha descubierto tres variedades de orquideas que serán expuesta en la Exposicion Universal de París de 1889. Allí figurará tambien la espléndida *Cattleya Talnayana*».

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—ESCUELA ELBIO FERNANDEZ—Hecho el escrutinio de los votos de calificacion que han obtenido las clases y sus alumnos por su comportamiento en los exámenes anuales y en el curso del presente año escolar, ha resultado el siguiente veredicto:

Clase A—Alumnos que se han distinguido por su conducta moral—Segun el voto de la clase:—Cárlos Butler, Héctor Malvarez, Juan Albistur.

Segun el voto del maestro:—Juan Albistur, Raul Payssé, Horacio Albistur.

Alumnos que se han distinguido por su aplicacion al Estudio:—Segun el voto de la clase: C. Butler, Héctor Malvarez, José Charlone.

Segun el voto del maestro: C. Butler, Héctor Miranda, Francisco Charlone.

Segun el voto de la mesa examinadora—C. Butter, Félix Rosati, José Miranda.

Clase B.—Segun el voto de la Clase: Alberto Corta, Roberto Talice, Luis Costa.

Segun el voto del maestro: Roberto Talice, Víctor Milhmes, Humberto Pozzo.

Por su aplicacion al estudio—Segun el voto de la Clase: Alberto Corta, Tezerio Galceran, Santos Muniz.

Segun el voto del maestro: Camilo Payssé, Luis Corta, Enrique Lena.

Segun el voto de la Mesa examinadora: Roberto Talice, Camilo Payssé, Pablo Granneto.

Clase C—Conducta—Voto de la clase—Arturo Caravia, Vedia, Corta, Gardone, Castro Vilzius.

Voto del maestro—Aníbal Gardone, Adolfo Artagaveytia, Enrique Artagaveytia.

Aplicacion—Voto de la clase—Arturo Caravia, J. Joaquin de Vedia, Corta y Cardone.

Voto del maestro—Arturo Caravia, Julio Castro J. Joaquin de Vedia.

Voto de la mesa examinadora—Domingo Pereyra, Arturo Caravia, Salvador Corta.

Clase D—Conducta—Voto de la clase—Roberto Miranda, Romeo Muniz, Ambrosio Velazco.

Voto del maestro—Cipriano Martinez, Roberto Miranda, Ambrosio Velazco.

Aplicacion—Voto de la clase—Ambrosio Velazco, Leonardo Lago, Romeo Muniz.

Voto del maestro—Cipriano Martinez, Leonardo Lago, Romeo Muniz.

Voto de la mesa examinadora—Cipriano Martinez, Leonardo Lago, Romeo Muniz.

Clase E.—Conducta—Voto de la clase—Guillermo Lockart, Estévan Dellachá, Octavio Hanser.

Voto del maestro—Aurelio Payssé, Estevan Dellachá, Octavio Hansen.

Aplicacion—Voto de la clase—Alberto Correa, Octavio Hansen, Aurelio Payssé.

Voto del maestro—Alberto Correa, Octavio Hansin, Aurelio Payssé.

Voto de la mesa examinadora—Aurelio Payssé, Alberto Correa, Mario Morotó.

«Obreros Unidos»—Mucho agradecemos la siguiente invitacion, y mucho deseamos que prosperen los plausibles propósitos que motivan esas demostraciones de bienestar prevision y alegria.

Señor Director de *El Siglo*:

Debiendo verificarse el sábado 1.º de Diciembre á las 9 p. m. la inauguracion de la Sociedad de Socorros Mútuos *«Obreros Unidos»*, invitamos á usted á la tertulia familiar que tendrá lugar la misma noche y un paseo campestre el dia siguiente (domingo 2), festejando dicho acto.

¡La Comision

Oro y oropel—La Plata, Noviembre 28.—Desde hace algun tiempo el oficial de la Comisaría de pesquizas Don Silvano Gardeazabal, seguia los pasos de un grupo de jóvenes que, con todo el aparato de hombres poderosos, frecuentaban los lugares públicos de esta ciudad y los no públicos, haciendo ostentacion de una prodigalidad nada comun.

Al oficial Gardeazabal, á quien constaba que dichos jóvenes no eran mas que empleados en una reparticion donde gozaban de un sueldo que no podia permitirles el desplegar tal lujo, le llamó la atencion estos hechos y espuso sus temores al gefe de policía, señor Costa, de que tal vez sus recursos inagotables no provenian de muy buena fuente.

De averiguacion en averiguacion llegó á saber el oficial que uno de ellos habia depositado una suma de dinero y algunos cupones de cédulas hipotecarias en casa de una mujer con quien mantenia ciertas relaciones. Comunicado esto al jefe, este funcionario no dudando que ese dinero no era de muy limpia procedencia, resolvió dirigirse al presidente del Banco Hipotecario de la Provincia doctor Panelo, á quien comunicó lo que ocurria.

Practicada una revisacion prolija en la tesorería y contaduría, resultó que se habia cometido un desfalco por valor de doce mil pesos nacionales.

Como el jóven aludido era auxiliar de dicho Banco, no tuvo la menor duda el señor Costa de que él era el defraudador. Solicitó una órden del Juez del Crimen para allanar su domicilio; pero no se obtuvo ninguna luz sobre el asunto.

Mas tarde fué el empleado reducido á prision y confesó de plano su delito el cual se hallaban complicados otros empleados del establecimiento y varios amigos suyos.

La manera como se ha servido para desfalcar es esta:

Una vez pegados los cupones se entregan á los auxiliares para que los inutilicen; pero el jovencito se quedaba con alguno y luego los hacia cobrar de nuevo por sus amigos.

Y vá de huelgas—Buenos Aires, Noviembre 28—Los obreros de la carpinteria de los señores Gambetta y C.ª han resuelto tambien declararse en huelga, comunicando esta resolucion á sus patrones en los siguientes términos:

«A los señores Gambetta:—Los firmantes, operarios de su establecimiento, ponen respetuosamente en su conocimiento, que habiendo llegado á ser difícil la vida, por los altos precios de los alquileres de las casas, como de los víveres, no pueden seguir trabajando con el precio que se les paga y por eso piden un aumento de 25% sobre todos los trabajos en general. Esperan segun solicitan obtener una contestacion no más tarde de las 11 a. m. en el dia de hoy.

Si acaso no fuera aceptada la presente solicitud ó no recibieran contestacion, los solicitantes dejarán el trabajo.

(*Siguen 34 firmas.*)

—Los propietarios del establecimiento se manifiestan primeramente resueltos á no ceder.

Misioneros salesianos—Dice un diario italiano: «Una falange de frailes y monjas salesianos partirá en breve para Patagonia, Malvinas y Tierra del Fuego á fin de predicar los beneficios de la religion y civilizacion cristiana.

Serán mandados por el fraile Giuseppe Tagnano que vuelve á aquellas regiones en la que ha permanecido 13 años.

Se embarcarán en Burdeos en el vapor inglés *Victoria* que los dejará en Punta Arenas, en el Estrecho de Magallanes.

Vinos argentinos—Los propietarios de viñas y exportadores de vinos de la provincia de San Juan están de plácemes.

El presidente de la direccion de ferrocarriles ha aconsejado al Ministerio del Interior el despacho favorable de su solicitud.

En vista de esto se considera ya como seguro el éxito de la deseada reforma de fletes para la conduccion de vinos.

Sociedad Universitaria—Se cita por segunda vez á los señores socios de la «Sociedad Universitaria» para la Asamblea General, que se reunirá el 30 del corriente mes, á las 8 de la noche, con el fin de resolver la fusion de esta Sociedad con el Ateneo del Uruguay.

El Secretario.

Plaza Cagancha, número 38 B.

Metálico—El *Eolo*, llegado hoy de Buenos Aires, con 102 pasajeros, trajo $ 50.700 consignados á A. Mengi.

El «Vénus»—Habiendo sido modificado el itinerario de la Platense, no salió ayer aquel vapor con destino á Buenos Aires.

Para hoy se anuncia su partida y mañana le seguirá el *Eolo*.

Colegio Militar—ACTA NÚM. 8—En Montevideo, á los veintiocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salon de exámenes del Colegio Militar, los señores bachiller don Anselmo Lamarque, don Jacobo Spangemberg, don Cárlos Spangemberg, doctor don Guillermo Leopold, señores director y sub-director del Colegio y cuerpo docente del mismo. El señor director abrió el acto, ocupando la presidencia, dándose principio al exámen á la hora prescrita por el Reglamento, con la asignatura del dia anterior, Idioma Francés, y una vez concluida ésta, se continuó con la asignatura Idioma Aleman.

Hecha la votacion en la forma que indica el reglamento, merecieron los alumnos examinados las clasificaciones que se expresan:

IDIOMA FRANCÉS

ALUMNOS DE 3.er AÑO APROBADOS POR UNANIMIDAD

Luis Fabregat	30/30
José Ramon Usera	30/30
Vicente Magallanes	30/30
Enrique Smith	30/30
Alfredo Villaverde	30/30
Eduardo Loedel	29/30
Silvestre Mato	27/30
Guillermo West	26/30
Marcelo Lopez	25/30
Estanislao Mendoza	28/30
Domingo Ramasso	30/30

APROBADO POR MAYORIA

Manuel Dubra	19/30

Como las menciones especiales, deben ser acordadas una vez terminado el exámen de la asignatura, los miembros de la mesa, resolvieron concederles por unanimidad esta distincion, en la asignatura Idioma Francés, á los cadetes Leopoldo Muró, Alberte Villaverde, Cárlos Du-Pré, Luis Fabregat y Vicente Magallanes.

ALEMAN—2.º CURSO

ALUMNOS DE 3.er AÑO APROBADOS POR UNANIMIDAD

Cándido Viera	23/30
Eduardo Montauti	26/30
Guillermo Lyons	21/30
Alberto Schweizer	23/30
Joaquin Tejera	26/30
Pablo Montero Paullier	22/30
Arturo Aprile	18/30
Ovidio Tebot	22/30
Arturo Olave	24/30
Pedro Thévenet	21/30
Leopoldo Muró	29/30
Alberto Villaverde	23/30
Luis Söñora	21/30
Sebastian Buquet	24/30
Cárlos Du-Pré	27/30
Cárlos Schweizer	30/30
Eduardo da Costa	22/30
Eduardo Villagran	23/30
Coralio Enciso	30/30
Joaquin Sanchez	24/30
José Ramon Usera	24/30
Luis Fabregat	30/30

No siendo el acto para mas, se labró y firmó la presente para la debida constancia.

Firmado—Juan J. Gomensoro, Pablo Roure y Perera, Hagbartk Kaufman, Cárlos Spangemberg, Pablo Santías, Guillermo Leopold, Jacobo Spangemberg, Anselmo Lamarque, Francisco Buquet, Albino Benedetti.

El ayudante, *Leonardo Rivera.*

Movimientos de pasajeros—Llegados hoy por el vapor ingles *Eolo*.

De Buenos Aires—Antonio Scar y señora, Carlos Macchi, Francisco Dias, Juan Fachi, Pedro Pacarso, Juan Iribarni, Lermento Horni, Lorenzo Ebelino, Hermana Luisa, Hermana Juana, Benito Castro, Juan Pasandin, Carlos Bulmestra, Santiago Moroni, Luis Costa, Juan Rapoldi, Luisa Eufante, Ramon Eufante, Ramon Castro, Juan Masso, Juan Basco, Carlos Hernandez, Juan Gusto, Luis Galli, Juan Hotero, Enrique Cadevila, Luis Bianchi y Señora, Maria Bianchi, Maria Rozas y Señora, Francisco Aguirre, Isola Eranquin, Josefa Argeri, Andres Ahumada, Domingo Ayarragaray, José Bonchazzo, Pedro Saenz, Pascual Dellosia, Luis Tossi, Nicolas Gil, José Santos, Matteo Estredet, Juan Frau, Francisco Tasso, Rosa Nieto, Francisco Sosa, Mauri Scahati, Roque Romi, Antonio Gillo, Domingo Poole, José Cuello, Luis Montero, Pedro Carpino, Luis Carpin, Antonio Llado, Juan Murlat, Timoteo Filades, Juan Salvari, José Laturro, Andres Latorro, Celestin Mige, Alejandro Sortus, Leon Pesente, Señora Pesente, Luis Pesente, Andrés Pesente, Carlos Margali, señora Margali y cinco menores, Guillermo Anaga, Antonio Lernut, Pedro Piris, José Alninis, Juan Mudetey, Francisco Suri, Luis Lesbi, D. Requena, Pedro Convento, Ernesto Malman, Andrés Enciso, J. B. Belgrano, Ernesto Garcia, Enrique Bunyes, Andres Palomequi, Juan Palmer, Dr. Palmer, Juan Llarat, Servando Gomez, Antonia Gomez, E. Bonc y cuatro mas, M. Aiken, Rafael Utedo, I. Gonzalez, E. Senfield y Sra. L. Marquez, A. Pitter, E. Beruconi, E. Petit, M. Bertonet, A. Laurent, Gabriel Garcia.

Pésame—Enviamos nuestro mas sentido pésame á la apreciable familia del señor don Julio Folle, á quien la muerte ha arrebatado un niño de 16 años.

Invocamos la resignacion para los que tan despiadamente han sido maltratados en sus mas caras afecciones.

«La Lira»—Profeta estuvo el compañero que anunció en *El Siglo* de ayer que el concierto de «La Lira» tendría éxito excelente.

Así fué en efecto.

Refaccionado, asegurado y embellecido su local, nuestro Conservatorio Musical pudo ofrecer anoche á sus numerosos sócios un concierto de reinstalacion en extremo atrayente.

No es pues de extrañar si la concurrencia, á la par que selecta, fuese tan numerosa que el vasto domicilio estaba lleno de bote á bote, á pesar del temporal que amenazaba desde una hora ántes de empezar el concierto.

Dos novedades muy atrayentes ofrecia este: una composicion tocada por el maestro oriental don Leon Ribeyro y la *vuelta* del violinista Masi á *La Lira*.

La *polonesa* tocada por el profesor Ribeyro es una composicion, es una pieza de mucho valor artístico y ejecutada primorosamente. Con todo, la culta sociedad montevideana hace años que espera poder apreciar en todo su valor el talento del maestro Ribeyro.

Su ópera *Liropeya*, pronta para ejecutarse, no se dá por el culpable abandono de los Gobiernos, por el egoismo de los propietarios de los teatros y por la codicia de los empresarios.

Esta última es la única que hallamos justificable; pero que los gobiernos concedan á ojos cerrados permiso de construir teatros sin preocuparse nunca de imponer condiciones tendentes á proteger el arte nacional;—que los capitalistas uruguayos que construyen esos teatros no piensen mas que en el interés que les dará el teatro y no sueñen siquiera en imponer, como se hace en otras partes, á los empresarios la obligacion de dar una ópera ó un drama nacional nuevo cada año, y constituir un fondo para creacion de cuerpos de orquesta, coros y bailes, esto es vergonzoso.

Pero para imponer esas condiciones, seria preciso arrendar los teatros en condiciones ménos... *harpagónicas*.

Tambien hay un inspector de teatros, que es al mismo tiempo un buen maestro de música: ¿por qué no se preocupa este señor de hacer algo en el interés de su arte?

Y la prensa ¿por qué no protesta contra el permanente egoismo de los propietarios de teatros?

Sabemos de muchos accionistas que no esperan mas que la ocasion para protestar contra la explotacion que se hace en su nombre.

Muévanse pues, que es tiempo, Gobierno, Prensa y Municipalidad y hagan algo en favor del Arte nacional.

Volvamos á *La Lira*.

El programa fué ejecutado literal y perfectamente.

El violinista Masi embelesó con la suavidad de su instrumento, que él maneja admirablemente.

Es de felicitarse que *La Lira* tenga en su seno á Masi y á Uguccioni y de esperar que consiga tambien á Luis Sambucetti (hijo). Así tendrá la *trinidad violinista* de Montevideo.

El barítono señor E. Pollero gustó muchísimo en las dos piezas que cantó y que fueron grandemente aplaudidas.

Los demás profesores de la orquesta, Bignami (Pompeyo), Casella, Mazzucchi y Fabini, y el director musical de *La Lira*, maestro Camilo Formentini, se han lucido como siempre.

Nuestras felicitaciones á la Comision Directiva del Conservatorio.

Delta.

Bellas Artes—Ante la vidriera de la acreditada pinturería del señor Enrique Moneda, calle 18 de Julio núm. 126, se aglomera desde hace tres dias un número extraordinario de espectadores que se detienen en observar dos obras de arte que allí se exponen, y son: una estátua del escultor Piesotti y un cuadro del pintor Perlasca.

El Decreto sobre elecciones de autoridades judiciales á que ayer nos referimos, comprende los siguientes departamentos secciones y distritos.

Jueces de Paz

4.ª seccion de la Colonia.
3.ª, 6.ª y 11.ª de Minas.
12.ª del Durazno.
7.ª de Soriano.
1.ª de Treinta y Tres.
13.ª de Paysandú.

Tenientes Alcaldes

Distrito Corrales de la 10.ª seccion de Minas.
10.ª Seccion de Soriano.
10.ª Seccion de Tacuarembó.
3.ª y 4.ª distrito de la 5.ª seccion del Salto.
Tercer distrito de la 8.ª seccion del mismo y 4.ª de la 6.ª
4.º distrito de la 2.ª seccion de Cerro-Largo y 2.ª de la 4.ª y 5ª.
2.º distrito de la 3.ª seccion de San José.
2.º y 5.º districto de la 6.ª seccion de Treinta y Tres y 3.º de la 1.ª
Por todos los districtos de la 1.ª seccion del Departamento del Rio Negro.
Por los distritos de Colla Abajo, Chileno y 1er cuartel de la Ciudad de la Colonia.
Por el 2.º distrito y 2.º de la 10.ª lecciones del Durazno.
Por el partido Norte, 2.ª seccion de Maldonado.
Por el partido de Pan de Azúcar.
Por el 3er. distrito de la Florida.

Hasta las 3 de la tarde no habia concurrido hoy á su despacho de la Casa de Gobierno el Presidente de la República.

Se ha recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores una comunicacion del Cónsul General de la República en España, ajuntando una lista de los premios que la República Oriental del Uruguay obtuvo en la Exposicion Universal de Barcelona.

Mañana publicaremos ese importante documento.

El Jurado pronunció anteayer este veredicto:

1.º Que está probado que en la noche de 12 de Junio del año 1887, en la calle del Cerrito esquina á la de Perez Castellanos, se trabaron de pelea varios individuos, que habiendo intervenido Gerónimo Pittamiglio, á fin de apartarlos, el encausado José Fernandez, que llegaba en ese momento, sacó una pistola descargando dos tiros que esta tenia, uno despues de otro y con algun intervalo, dando por resultado que uno de ellos hiriera á Pittamiglio, mortalmente, lo que causó su fallecimiento ante de las 48 horas siguiente.

2.º y último: Que está probado que no hubo provocacion alguna contra Fernandez y que este se encontraba algo escitado por la bebida.

...general espectacion, son ahora los papeles que se mantienen mas.—Todas las nuevas creaciones de Bancos y Sociedades empiezan á causar serias aprehensiones.—Hoy tambien presentanse tres nuevos proyectos de sociedades por acciones, todas muy importantes.

Es indudable que en la liquidacion de Bolsa de mañana muchos no podrán cumplir con sus compromisos.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Oro al contado, 138 .30 —Oro fin de mes, 138.50.
—Oro fin de Diciembre, 142.
—Acciones Banco Nacional, fin de mes 264.
—Acciones Banco Constructor, al contado 129.
—Sale el *Saturno*.

Lisboa, 27—Llegó á este puerto ayer el paquete francés, *Orenoque* de las mensagerias marítimas, procedente del Rio de la Plata.

Paris, 27—El mercado de la *megisserie* está mas activo y firme.

El empréstito argentino 1886, se estableció á 485 francos en la bolsa.

Londres, 27—En esta bolsa terminaron las cédulas hipotecarias nacionales argentinas série B á 57 por ciento.

Los hard dollards argentinos de 6 % de interés valen 68 por ciento.

El empréstito argentino 1881, terminó á 103 por ciento.

El empréstito 1886, se cotizó á 94 ½ por ciento.

Barcelona, 27—El aceite de olivo refinado ha mejorado una peseta; obtiene 53 pesetas al cajon de 46 kilos.

Burdeos, 27—El vino tinto de segundas marcas, se cotizá á 480 francos las 4 bordalesas puestas á bordo, con 5 % de descuento al contado.

Barcelona, 27—El mercado de vinos sigue subiendo. El vino tinto ordinario ha mejorado dos pesetas; vale 185 pesetas la pipa catalana.

Génova, 27—El vino tinto *barleta* se cotiza á 99 liras la bordalesa puesto á bordo.

Rio Janeiro, 27—El cambio bancario sobre Lóndres á 90 dias vista, se cotiza á 27 3|16 peniques por mil reis.

La libra esterlina vale 8980 reis papel.

El tasajo del Rio de la Plata está mas flojo; se cotiza de 160 á 180 reis el kilo.

El stok asciende á 2.870,000 kilos.

La harina del Rio de la Plata ha descendido 750 reis. obtiene 17.000 reis la bolsa.

El maiz amarillo de la misma procedencia ha subido 100 reis; se cotiza á 5350 reis la bolsa de 62 kilos.

El afrecho vale 2550 reis los 80 litros.

Bremen, 28—Azúcar refinada, los 100 kilos, franco abordo, marcos 38.

Génova, 28—Aceite de oliva refinado, los 100 kilos, en *entrepot*, liras 114.

Barcelona, 28—Cueros secos de novillos de Buenos Aires el quintal catalan, pesetas 85.

...tapizado en brocato y pelus azul, 1 consola dorada con espejo de tres cuerpos, 5 galerias doradas con cenefas de punto de oro, cortinas y pelus, 2 soportes de nogal, filete dorado; 4 sillas nogal fantasia, 1 espejo nogal acerado, 1 alfombra Bruselas, 1 cortinado de estufa, trapunto de oro y pelus azul, 1 araña de bronce y cristal, 6 picos, 2 brasos de gas, 1 id de toilet con espejo, 5 bronces Barbedienne jarrones japoneses, masetas, floreros, 1 Vénus de Medicis, mármol de Carrara, con pié de piedra; grabados, oleografias, acquarelas de Bolli y Pozzi, Brey, 10 cuadros al óleo de los artistas Bellandé, Martin, Rojas, etc., 1 jaula dorada con pié dorado, salivaderas, 1 Vénus de Milo etc. etc.

Escritorio

3 bibliotecas roble tallado con vidrieras, 1 escritorio ministro, 1 sofá, 3 sillones, 6 sillas roble tapizadas de cuero, 1 escritorio de pié, 1n cajones, 1 reloj de nogal, 2 galerias roble con cortinas etc., 1 alfombra, 1 grabado, 1 copo de marmol, 2 soportes de madera, etc. etc. etc.

Pieza de vestir

1 juego fantasia, seda y pelus; de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesita nogal fantasia, 3 galerias con cortinas, 1 alfombra de Bruselas cuadros foto-oleografias, acquarelas, brazos para gas, floreros de Bacará etc. etc. etc.

Gran dormitorio

1 juego de nogal maciso, encerado, hamburgués, compuesto de 1 cama matrimonio, colchones, jergones, etc., corona, cenefa Velours de Genes pelus y cortinado rollo, 1 ropero de espejo 3 cuerpos, 3 espejos de Venecia, 2 mesitas de noche, 1 sofá tapizado, 1 alfombra de Bruselas, 3 galerias doradas con cortinas, 1 siqué de nogal encerado, 1 gran lavatorio.

Otro dormitorio

1 juego dormitorio caoba y jacarandá compuesto de 1 cama, colchones etc., 1 ropero espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 alfombra, 1 lámpara de colgar etc. etc.

Tercer dormitorio

1 cama nogal de matrimonio y colchones, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio, 1 alfombra, etc., etc.

Comedor

1 juego Vieux de-Chéne compuesto de 1 aparador 3 cuerpos y vidrieras, piedra de mármol 1 trinchante con espejo, 1 reloj de pié y lavamanos, 1 mesa para 16 personas, 2 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero de relieve y oro, 3 galerias con telas persas, 1 alfombra de Bruselas, 1 araña bronce á gas, cristaleria, porcelanas, etc., etc.

Sala de armas

Floretes de desafio, sables, Panoplias, espadas, etc. etc. etc. etc. todo riquisimo.

Vestibulo, zaguan, cocina, bodega y todos los objetos que estarán á la vista.

Mañana viérnes 30 de Nbre. y dias siguientes, á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta dinero de contado, del menaje antes expuesto.

Nota—El sábado 24, desde las 12 del dia hasta las 7 de la tarde, podrá el público visitar la casa y el domingo, desde la misma hora hasta las 10 de la noche. 3273-n.18.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy, 257

De dos padrillos anglo normandos, toros Durham, franceses, norte-americanos é igleses, un toro Hereford, carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Plomer, Rivadavia y Santa Catalina, del doctor Frias, carneros Lincoln de la estancia del señor Escurra (R. A.), una vaca y dos vaquillonas Durham importadas de Inglaterra, 4 vaquillonas Durham, del doctor Frias, República Argentina.

AL CONTADO

Mañana viernes 30 del cte., de 2½ á 3 de la tarde, venderemos estos animales, al mejor precio y dinero de contado. 3317-n.23.

AVISOS GENERALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la demolicion del galpon y piso existentes en el patio de la Alcaidia de esta Aduana, asi como para la colocacion en el mismo, de un techo igual al del patio del Despacho de la Visturia y un nuevo piso de madera dura del Paraguay.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de esta oficina, á disposicion de quien lo solicitare.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion, bajo sobre y en el sellado correspondiente, el dia 6 del próximo Diciembre, á las 2 p. m.

Los proponentes deberán presentar fiador á satisfaccion.

Esta Direccion, de acuerdo con lo prescripto en el respectivo pliego de condiciones, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas si á su juicio, no conviniesen.

Montevideo, Noviembre 24 de 1888.
3346-d.6. *La Direccion.*

Direccion de Abasto y Tablada

Llámase nuevamente á propuestas para las reparaciones á practicarse en las casas ocupadas por la oficina de revisacion y Comisaria de Policia en la plaza de Frutos del Cerrito.

Las propuestas se abrirán el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en la Secretaría de la Direccion donde pueden ocurrir los interesados á imponerse del pliego de condiciones de 11 á 4 de la tarde.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo creyere conveniente.

Montevideo, Noviembre 27 de 1888.
3351.n.30. *La Direccion.*

Administracion de la loteria de la Caridad de Montevideo

La Administracion de Loteria de la Caridad, completamente autorizada por la Direccion, llama á propuestas para retocar y numerar treinta mil bolillas de madera.

Los proponentes pueden pasar todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m. donde se les dará las esplicaciones que soliciten, debiéndo presentar las propuestas en papel sellado y bajo sobre lacrado las que se abrirán en presencia de los interesados el dia 5 de Diciembre próximo á la una p. m.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa, ó bien desecharlas todas si asi no conviniesen á los intereses de la misma.

La Administracion.

Noviembre 19 de 1888.
3282-dv.5

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Noviembre 5 de 1888.

Está abierto el periodo de exámenes de Maestros correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del mes actual de 12 m. á 4 p. m.

nv-30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 26 de 1888.

Llámase por 3.ª y última vez á concurso libre de opesicion, para proveer el empleo de maestra de la Escuela de 1er. grado núm. 26 de la ciudad de la Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde, hasta el 10 de Diciembre próximo.

d.10. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Noviembre 22 de 1888.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer la direccion de la Escuela de 2.º grado para varones núm. 23 de la capital, á cuyo acto podrán presentarse aspirantes de ambos sexos que, cuando menos, posean diploma de maestro de 2.º grado.

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo, determinándose entonces la fecha en que el concurso se ha de celebrar.

d.31 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la confeccion de vestuario de verano para los Patrones y Marineria del Resguardo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Oficina, á disposicion de quien lo solicitare.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado á esta Direccion, el dia 30 del corriente á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El proponente deberá presentar fiador á satisfaccion de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio, no conviniesen.

Las propuestas se presentarán en esta forma: « Señor Director General de Aduanas.—El « que suscribe, se compromete á hacer por la « suma de $..... los vestuarios de verano para « los Patrones y Marineria del Resguardo, de « acuerdo en un todo con el pliego de condicio- « nes que ha tenido á la vista.»

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.
3312-n.30. *La Direccion.*

Hoteles, conventillos, fondas, casas amuebladas, etc.

Departamento de Policia dela Capital.

Siendo indispensable al mejor desempeño de los deberes cometidos á las autoridades policiales, y conveniente á los intereses sociales, que aquellas tutelan, conocer el movimiento diario de la poblacion y muy particularmente de la llamada «poblacion flotante»;

Y considerando que la carencia entre nosotros de disposiciones tendentes al fin enunciado, dificultan sino imposibilitan el servicio policial, en las condiciones exigidas por el progreso y la cultura de las sociedades modernas;

El Jefe Político y de Policia de la Capital, en el deseo de armonizar en lo posible el servicio de policia y ampliando las disposiciones á ese respecto, con autorizacion Superior dispone:

Articulo 1.º A partir del 1.º de Diciembre próximo los dueños, encargados ó capataces de conventillos, casas de inquilinato, hoteles, fondas, casas de huéspedes, casas amuebladas y en general de todo establecimiento, en que por la naturaleza del mismo sea continuado el cambio de habitantes, quedan obligados á pasar diariamente...

Edicto sobre baños

Habiendo llegado la estacion de baños y siendo necesario designar los puntos de las costas á que el público pueda concurrir, y siendo tambien un deber de la autoridad prevenir las desgracias personales que fatalmente ocurren todos los años, ocasionadas en su mayor parte por la impremeditacion de los bañistas, que se dirigen á los parajes peligrosos, y con el fin de reglamentar los referidos baños, el Jefe Politico de la Capital, recuerda á los concurrentes las disposiciones dictadas anteriormente y llama la atencion hácia las que contiene el presente.

EDICTO

Art. 1.º Destinase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes: El trayecto comprendido entre el baradero de Gounouilhou, de donde están situadas las casillas con frente al puerto, hasta el Rompe Olas; desde la calle Dayman, incluyendo la bajada que se halla frente á la estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella; desde las segundas casillas establecidas al Norte de dicha manzana hasta los antiguos corrales de abasto: el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses, y la segunda mitad de la playa comprendida entre el muelle de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac-Eachen. Igualmente destinase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada de Santa Ana y al Este de la playa de Ramirez, en la segunda las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destinase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido desde el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias, desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusives que están situadas sobre el paredon de la playa, el espacio comprendido entre los antiguos corrales de abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por linea divisoria la mencionada calle Mac-Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parages destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto serán amonestados por los agentes de policia por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos á la Oficina Central para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote, por lo ménos, en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño, ó sea en la seccion destinada á baños de señoras y en la que corresponde á los hombres, con el objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse una desgracia, á cuyo efecto deberán disponer del personal necesario y pronto para este servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo ménos tres salvavidas para hacer uso de ellos en los casos necesarios.

Art. 8.º Los Comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento á lo dispuesto en el presente Edicto.

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.
3299-d-7 Firmado—*Salvador Tajes.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

COLONIA

Llámase á licitacion para la construccion del menaje escolar cuya nómina vá en seguida y que debe ser construido exactamente igual á los modelos que se encuentran en el nuevo edificio escolar de esta localidad y en la Direccion General de Instruccion Pública.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la Secretaria de esta Comision ó en la de la Direccion G. de Instruccion Pública, extentendidas en el papel sellado correspondiente y serán abiertas simultáneamente en ésta y en Montevideo, á la una de la tarde del dia 6 de Diciembre próximo y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La autoridad escolar se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar aquella que considere mas conveniente para los intereses que representa.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, presentará garantia suficiente, para el fiel cumplimiento de lo pactado.

El mobilario, perfectamente concluido se recibirá en los mismos edificios á los cuales se destina, siendo de cuenta del interesado todos los gastos que se originen para su conduccion y entrega y los de embalaje y fletes si aquel se construyese fuera de las localidades respectivas.

Dicho mobilario deberá ser entregado á mas tardar el dia 1.º de Marzo del año próximo y su correspondiente costo se abonará en el acto de dicha entrega y de los fondos reservados para ese objeto provenientes de la renta de extraccion de piedra y arena.

Para el edificio del Rosario, bancos-mesas sistema Varela.
Del núm. 2—catorce.
Del id. 3—veinte y ocho.
Del id. 4—veinte y nueve.
Del id. 5—veinte y cuatro.
Bancos del mismo sistema.
Del núm. 2—dos.
Del id 3—cuatro.
Del id 4—cuatro.
Del id 5—tres.
Bancos del mismo sistema, de un metro cincuenta cents. de largo: ocho.
Seis armarios biblictecas.
Cuatro pupitres con tarimas para maestros.
Dos pizarrones con caballetes de un metro ochenta, por uno diez centímetros.
Cuatro pizarrones con caballetes de un metro cincuenta centimetros, por uno.
Cuatro pizarrones murales de 1 m. 20 cts. por 90 cts.
Para el edificio de Nueva Palmira.
Bancos-Mesas, sistema Varela.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para las obras de carpinteria á ejecutarse en el edificio que se está construyendo en el costado Este del Hospital de Caridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que esta á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Comision de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaria de la Comision el dia Juéves 6 de Diciembre próximo, hasta las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.
3153 dc. 6 *La Direccion.*

Direccion General de Aduana

Llámase á propuestas para terraplenar el sótano del depósito «General Artigas núm 1» y hacer el piso de Portland.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaria de esta oficina, á disposicion de quien lo solicitare.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el papel sellado correspondiente, á esta Direccion, el 30 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si á su juicio, no conviniesen.

Ferro-Carril Nord-Este del Uruguay

ITINERARIO á regir desde el 15 d' Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones	1 a.m.	5 p. m.	Dgos y dias festivos	REGRESOS Estaciones	2 a.m.	6 p. m.	Dgos y dias festivos 4 p.m.
Montev.	6.30	5.20	10.30	Minas . .	—	—	—
Union . .	6.42	5.32	10.42	Solis. . .	—	2.33	—
P. Blanc.	6.55	5.45	10.55	Montes .	—	3.13	—
T. y Tres	7.04	x5.54	11.02	Tapia . .	—	4.00	—
Toledo. .	7.22	6.12	11.17	Olmos. .	—	4.45	—
Suarez. .	x7.34	6.24	11.29	Pand LL.	—	4.55	—
Pand LL.	7.48	6.38	11.43	Pand S.	7.17	5.10	3.30
Pand S.	8.00	—	—	Suarez. .	x7.32	5.25	3.41
Olmos. .	8.10	—	—	Toledo. .	7.46	5.39	3.56
Tapia . .	8.58	—	—	T. y Tres	8.02	x5.54	4.11
Montes .	9.46	—	—	P. Blanc.	8.09	6.02	4.19
Solis. . .	10.30	—	—	Union . .	8.24	6.17	4.33
Minas . .	—	—	—	Montevi.	8.37	6.30	4.45

NOTAS 1 La Estacion Montevideo ha sido traslada á los antiguos Talleres, esquina de la calle Minas.
2 En Piedras Blancas solo pararán los trenes cuando haya pasajeros
3 Los trenes 3, 4, 5 y 6 pararán en Ituzaingó cuando haya carreras.
1-p 300

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO á regir desde el 15 d' Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones y punt. de parada	1 a.m.	3 a. m.	5 p. m	REGRESOS Estaciones y punt. de parada	2 a. m.	4 a. m.	6 p. m.
Central. .	4.30	8.00	5.00	S. Lucía .	6.30	9.30	6.20
Miguelete	4.42	8.12	5.12	Lecocq . .	6.35	9.35	6.25
Fynn. . .	4.46	8.16	5.16	Llamas. .	6.45	9.45	6.35
Noceti . .	4.49	8.19	5.19	P. Arena.	6.52	9.52	6.42
Perez. . .	4.56	8.26	5.26	Perez. . .	6.56	9. 6	6.46
P. Arena.	5.00	8.30	5.30	Noceti . .	7.03	10.03	6.53
Llamas. .	5.07	8.37	5.37	Fynn. . .	7.06	10.06	6.56
Lecocq . .	5.17	8.47	5.47	Migu'lete	7.10	10.10	7.00
S. Lucía .	5.22	8.52	5.52	Central. .	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.—EL TRAM-VIA DEL NORTE marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasageros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren.

Los pasageros que no tomen el TRAM-VIA deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del Tramvia que corresponda á esas horas.

0.2-p.

Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO á regir desde el 15 de Mayo de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 . m.	7 p. m.	9 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Central. . . .	6	7 10	10 30	4 30	5 30	12 30
Bella Vista . .	6 9	7 18	10 39	4 37	5 38	12 39
Yatay.	6 16	7 25	10 46	4 43	5 45	12 46
Sayago*	6 26	7 32	10 56	4 49	5 52	12 53
Colon.	6 35	7 38	11 5	x4 55	5 58	1 2
Independencia.	6 46	7 49	11 17	5 4	6 10	1 14
Piedras . LL.	6 56	7 57	—	—	6 20	1 24
Piedras . S.	—	x 8 2	11 30	5 12	—	—
Progreso* . . .	—	8 16	11 47	5 22	—	—
Joanicó* . . .	—	8 34	12 7	5 35	—	—
Canelones . . .	—	x 8 49	12 27	x5 46	—	—
St. Lucía. LL.	—	9 19	—	—	—	—
St. Lucía. S.	—	9 24	1	6 10	—	—
25 Agosto. LL.	—	9 34	1 10	6 20	—	—
25 Agosto . S.	—	—	1 18	6 28	—	—
Capurro*	—	—	1 33	6 43	—	—
Rodriguez* . .	—	—	1 53	7 3	—	—
San José. . . .	—	—	2 30	7 40	—	—
25 Agosto . S.	—	9 34	—	—	—	—
Isla Mala . . .	—	10 29	—	—	—	—
Florida . LL.	—	11 5	—	—	—	—
Florida . S.	—	x11 35	—	—	—	—
La Cruz	—	12 20	—	—	—	—
Sarandí Grand.	—	1 12	—	—	—	—
Goñi*.	—	2	—	—	—	—
Durazno . LL.	—	2 38	—	—	—	—
Durazno . S.	—	2 46	—	—	—	—
Yí.	—	3	—	—	—	—
Molles	—	4 10	—	—	—	—
Rio Negro . . .	—	5 10	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	10 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Rio Negro. . .	—	—	6	—	—	—
Molles	—	—	7	—	—	—
Yí.	—	—	8 10	—	—	—
Durazno. LL.	—	—	8 24	—	—	—
Durazno. S.	—	—	8 32	—	—	—
Goñi*.	—	—	9 10	—	—	—
Sarandí	—	—	9 58	—	—	—
La Cruz	—	—	10 50	—	—	—
Florida . LL.	—	—	x11 35	—	—	—
Florida . S.	—	—	12 5	—	—	—
Isla Mala . . .	—	—	12 40	—	—	—
25 Agosto LL.	—	—	1 33	—	—	—
San José. . . .	—	6 55	—	3 40	—	—
Rodriguez* . .	—	7 32	—	4 17	—	—
Capurro*. . . .	—	7 52	—	4 37	—	—
25 Agosto LL.	—	8 7	—	4 52	—	—
25 Agosto. . S.	—	8 15	1 33	5	—	—
St. Lucía. LL.	—	—	1 43	—	—	—
St. Lucía. S.	—	8 25	1 50	5 12	—	—
Canelones . . .	—	x 8 49	2 20	x5 46	—	—
Joanicó*	—	8 59	2 35	6 6	—	—
Progreso* . . .	—	9 11	2 53	6 25	—	—
Piedras. . LL.	—	9 20	3 7	—	—	—
Piedras. . S.	8 5	9 23	3 11	6 42	7 35	4 35
Independencia.	8 14	9 30	3 20	6 51	7 45	4 44
Colon.	8 25	9 39	3 30	7 2	7 57	x4 55
Sayago*	8 32	9 44	3 36	7 9	8 4	5 2
Yatay	8 39	9 49	3 43	7 16	8 11	5 9
Bella Vista . .	8 45	9 55	3 49	7 23	8 18	5 15
Central. . . .	8 57	10 5	4	7 35	8 39	5 23

NOTA núm. 1.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
" " 2.—Los trenes números 3 y 6 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" " 3.—Los trenes números 5 y 8 harán el viaje de 25 de Agosto á San José y viceversa, los Lúnes y Sábados.
3000-p.

Noviembre 29 **FOLLETIN** 23

CARLOTA M. BRAEME

DORA

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

—Habeis pasado un buen rato, supongo, en este baile, Beatriz, dijo lord Earle al despedirse de sus hijas esa misma noche.

—En efecto, papá, contestó ella. Puedo deciros que ha sido esta la noche mas feliz de mi vida.

—Y yo bien adivino por qué, pensó lord Earle al besar el brillante rostro que la jóven alzaba hácia él; aquí no habrá ningun maldito amor clandestino.

No se sorprendió mucho al dia siguiente cuando vió que lord Airlie fué su primer visitante matutino y el último que se despidió, no habiéndolo hecho sino cuando lady Elena le dijo que esa noche irian todos á la ópera y que tál vez le verian allí. Sintió él entonces haber ofrecido ya por esa noche su palco á lady Morton y entonces lady Earle vióse obligada á pedirle fuese á verlas en el suyo.

Toda la noche Beatriz habia soñado con el rostro noble y leal que empezaba á perseguirla. Ella, que de ordinario se mostraba tan indiferente á los halagos y galanterias, recordaba ahora hasta las menores palabras que le habia dicho lord Airlie. ¿Seria entonces cierto lo que habia dicho lady Everton, que el jóven la amaba?

En cuanto á su amante se habia éste ahorrado muchas horas de ansiedad al hacerse la misma pregunta, si hubiera podido ver cómo eran atendidas y cuidadas las flores doradas que habia dado á Beatriz. Despues de trascurrido largo tiempo fueron aquellas encontradas junto con los pequeños tesoros que con tanto esmero acostumbran guardar las jóvenes.

Cuando lord Airlie se hubo despedido y lord Earle se encontró solo con su madre, volvióse á ella, pintada en sus ojos la mirada mas feliz que hubiera jamás notado la noble dama en el semblante de su hijo.

—Este me parece ya un asunto concluido, dijo él. Beatriz nos hará una gran condesa: lady Airlie de Lyunton. El es un espléndido jóven y el mejor partido de Inglaterra. ¡Ah, madre mia! Mi locura bien puede ser castigada mas severamente! Aquí sí que no habrá matrimonio desproporcionado.

—Nó, dijo lady Earle, no tengo el menor temor por Beatriz; es demasiado orgullosa para cometer jamás una falta.

CAPÍTULO XXV

Aquella fué una linda historia de amor, aunque referida en las suntuosas salas de baile de Lóndres, en vez de serlo á la sombra de verdes árboles. Beatriz Earle empezó preguntándose si seria cierto que lord Airlie se fijaba en ella, terminó por amarle.

Pero esta vez la cosa no fué un mero juguete de niños. Para Beatriz amar una vez era amar para siempre, con un fervor y una intimidad que las naturalezas frias y mundanas jamás podrán comprender. Llegó una época en la cual lord Airlie fué para ella algo distinto de todo el mundo, en que su nombre resonaba en sus oidos como una dulce música, en que no veia otro rostro, no escuchaba otra voz, ni pensaba en otra cosa que en él.

El jóven empezó á pensar que ya érale posible abrigar alguna esperanza; aquel rostro altivo y hermoso, cobraba nuevo brio y mayor dulzura al verle á él que á cualquier otro, aquellos hermosos ojos negros jamas se atrevian á encontrarse con los suyos; y sus francas y chispeantes palabras parecian morir en su presencia. Notando todas estas cosas, lord Airlie se permitió abrigar una pequeña esperanza. Por primera vez sintióse orgulloso y complacido por la noble fortuna y el rango elevado que le habian cabido en suerte por su nacimiento. Antes no se habia preocupado mucho de ellos ni estimádolos en gran cosa; pero ahora regocijábase al pensar en que podia prodigar los esplendores de la opulencia del lujo sobre una mujer tan hermosa y tan digna como Beatriz Earle.

Lord Airlie no era un amante muy confiado en sí mismo. Habia ocasiones en que abrigaba dudas acerca de si obtendría buen éxito en su empeño. Es posible que el amor verdadero y respetuoso sea á la vez siempre tímido. Lord Earle habia sonreido varias veces al reparar en el pequeño juego que estaba desarrollándose á su vista, y lady Elena se habia preguntado varias otras cuándo hablaría al jóven, y esto mucho antes de que el mismo lord Airlie llegase siquiera á presumir que seria aceptado por la más bella y orgullosa jóven de Lóndres.

No pasaba dia en que no se diera él trazas para verla. Era infatigable para descubrir los bailes, saraos y óperas á que debia ella concurrir. Se habia constituido en su constante sombra; no se sentia feliz jamás fuera de su vista; pensaba en ella todo el dia, soñaba con ella toda la noche, y sin embargo sentia temor de arriesgarlo todo pidiéndola por esposa, pues bien pudiera entonces perderla para siempre. Para los espectadores imparciales, lord Airlie era un jóven gallardo, bondadoso y honorable. De inteligencia brillante, de suma pulcritud, generoso hasta la prodigalidad, gran protector de las bellas artes, llegó á ser para Beatriz el ideal de todo lo noble y digno de ser admirado.

Se le antojaba un principe en medio de los demás hombres. Aquel orgulloso corazon estaba, pues, conquistado. Le amaba ella y se decia que preferiria amarle aun cuando fuera como esposa descuidada antes que ser mujer adorada de cualquier otro hombre. Tenia muchos admiradores: la bonita miss Earle era la beldad de la estacion. Si se hubiera sentido inclinada á la coqueteria no habria sido solicitada con tal insistencia. Los caballeros sentianse tan encantados por su completa indiferencia y la aceptacion altiva de sus homenajes como por su maravillosa hermosura.

En ocasiones hallábase Beatriz segura de que lord Airlie la amaba. Luego un repentino acceso de timidez se apoderaba de su jóven amante y volvia ella entonces á dudar de él. Mas, de una cosa jamas dudaba, del propio amor que ella le tenia. Si sus sueños hubieran de resultar todos falsos y no la pidiera él nunca fuera su esposa, deciase que entonces no seria jamás la esposa de otro hombre.

El recuerdo de Hugo Ternely cruzaba por su mente á veces, aunque no muy á menudo, sin venir jamás acompañado de un gran temor ó aprension. Pareciale ahora á ella mas un tenebroso y desagradable sueño que una realidad. ¿Podría ser posible que ella, Beatriz Earle, la hija de aquel orgulloso y noble padre, tan severamente fiel, tan honorable, pudiese algun dia haber sido tan loca ó tan necia? El solo recuerdo de aquello hacia que se encendiese hasta el carmesí su lindo rostro. No podia soportar aquel pensamiento y siempre lo alejaba bruscamente de su imaginacion. Acercábase ya el 15 de Julio; casi habian terminado los dos años de plazo dado por Hugo y sin embargo no abrigaba ella el menor temor. El podria no volver jamás, podria olvidarla, si bien recordando ahora sus miradas y palabras creia Beatriz que tal cosa no sucederia jamás. Si partia él á Seabay, si iba á los Olmos, no era probable que llegase jamás á descubrir su paradero ni á seguirla con el fin de reclamarla el cumplimiento de su absurda promesa.

A lo peor, si descubria que ella era la hija de lord Earle, creia la jóven que su propio rango y su posicion le deslumbrarian y asustarian. Por raras que fueran las veces que estos pensamientos venian á su imaginacion y por pronta que estuviese para desalojarnos de ella, considerábalos á precio excesivamente caro por la pequeña novedad y escitacion que habia ido á romper la constante calma de su vida en los Olmos.

Lord Airlie, debatiendo dentro de sí mismo acerca de si se arriesgaria, en medio del ruidoso torbellino de la estacion de Lóndres, á proponer la cuestion de que dependia la felicidad de toda toda su vida, resolvió en definitiva esperar hasta que lord Earle volviese á Earlescourt y seguirle allí.

Empezó el verano á volverse caluroso, las flores de los espinos blancos y de los manzanos habian ya florecido. El grano ondeaba en los campos, dorado y maduro; el heno habia sido ya segado y recojido; los huertos se hallaban atestados de fruta. El 15 de julio, la fecha que desde el fondo de su corazon Beatriz Earle habia casi temido, acababa de pasar y desaparecer. La jóven se habia sentido nerviosa y llena de temor durante el dia, sobresaltándose y volviéndose mortalmente pálida cada vez que escuchaba el sonido del timbre ó el ruido de algunos pasos rápidos. No pudo menos que reirse de sus temores cuando hubo pasado aquel dia. ¿Cómo era posible que la encontrara él? ¿Qué habia de comun entre la bonita hija de lord Earle y Hugo Ternely, capitan de un buque mercante? Nada, sino locura y una promesa insensata, hecha impremeditamente y dada de igual manera.

Tres dias antes de que lord Earle saliera de Lóndres, fué por un compromiso á encontrarse con un amigo en Brookes. Hallándose allí, entró al aposento donde se encontraba un caballero que le llamó vivamente la atencion. Era un jóven de porte alto y magestuoso, con una noble cabeza, magnificamente colocada sobre ámplios hombros; un semblante varonil y hermoso y facciones altivas y móviles, en ocasiones todo fuego y luz, los ojos límpidos lucientes; en otras presentando su espresion toda la suave dulzura del rostro de una mujer sonriente. Lord Earle le miró con atencion; le pareció que habia algo de familiar para él en los contornos de la cabeza y del semblante de aquel jóven y en sus ademanes altivos aunque llenos de gracia varonil.

—¿Quién es? preguntó á su amigo el capitan Laugton. Yo he visto ese caballero antes, ó he soñado con él.

—¿Es posible que le conozcais? exclamó el capitan. Ese es Lionel Dacre, vuestro pariente, si no me equivoco.

El placer y el dolor lucharon en ese momento en el pecho de lord Earle. Recordaba á Lionel desde hacia muchos años; desde antes que cometiera el acto descabellado que tan caro le habia costado. Lionel habia pasado con él algun tiempo en Earlescourt; lo recordaba como un muchacho hermoso y espiritual, impetuoso y altivo, valiente hasta la temeridad, generoso en extremo, enemigo declarado de todo lo bajo y solapado; leal y honorable y siendo uno de sus mayores defectos su falta de serenidad y calma en el pensar frio y reposado.

Lionel, pobre por aquellos dias, ahora era el heredero de Earlescourt, heredero del título que, con todas sus extrañas nociones de política, Ronaldo mantenia digno y honorable; heredero de la grande y antigua mansion y de los vastos dominios que su padre habia estimado en tanto. El placer y el dolor mezclábanse de un modo extraño en el corazon de Ronaldo al recordar no tener un hijo que algun dia le sucediese; que jamás le seria dado criar y educar á su sucesor. El hermoso muchacho que habia crecido hasta convertirse en un hombre gallardo, algun dia debia ocupar su lugar.

Lord Earle atravesó el aposento, y yendo hácia el jóven púsole suavemente una mano en el hombro y le dijo:

Lionel, hace muchos años desde la fecha en que por última vez nos vimos. No conservais ningun recuerdo de mí?

Los francos y claros ojos del jóven se fijaron en lord Earle de frente. Lord Earle sintió que se le enternecia el corazon al mirar ese rostro hermoso y abierto.

—Ni siquiera el mas leve, contestó Mr. Dacre con lentitud. Ni aun recuerdo haberos visto antes.

—Entonces debo haber cambiado mucho, dijo lord Earle. Cuando por última vez os vi, Lionel, no teniais mucho mas de doce años de edad y os di yo un regalo el dia en que os volvisteis á Eton. Charlie Villiers os acompañaba.

—Entonces sois lord Earle, replicó Lionel. Yo he venido á Lóndres expresamente á veros.

Y diciendo esto encendióse su franco rostro y alargó la mano á Ronaldo.

—He tenido vivos deseos de veros, dijo lord Earle; pero no he estado mucho tiempo en Inglaterra. Es menester que nos conozcamos mejor; sois mi heredero legal.

—¿Vuestro... qué? dijo Mr. Dacre con acento de sorpresa.

—Mi heredero, repuso lord Earle. Yo no tengo hijo varon; mis propiedades están vinculadas y vos sois mi pariente más cercano.

—Yo creí que teniais por lo menos una media docena de herederos y herederas, dijo Lionel. Ahora recuerdo una historia de cierto matrimonio romántico. En el dia no oigo hablar de otra cosa que de la linda miss Earle.

—No tengo hijo varon, interrumpió lord Earle con acento melancólico. La semana pasada os escribí pidiéndoos me visitarais. Teneis instalado vuestro hogar en alguna parte?

—Nó, contestó con acento festivo el jóven. Mi madre se halla en Corves y yo he estado últimamente á su lado.

—¿Y dónde os hallais viviendo ahora? preguntó lord Earle.

—Acompaño al capitan Poyntz; le he prometido pasar unos dias con él, contestó Lionel que ya empezaba á sentirse un tanto embarazado ante las preguntas de su pariente.

—No quiero pediros falteis á ningun compromiso, dijo Lord Earle; pero decidme, ¿podreis comer con nosotros esta tarde y venir á nuestro lado cuando termineis vuestra temporada con el capitan Poyntz?

—Con el mayor gusto, dijo Lionel.

Y los dos caballeros partieron juntos de Brookes.

—Es menester que os presente á lady Earle y á mis hijas, dijo Ronaldo, cuando ambos volvian. He permanecido tanto tiempo lejos de mi patria y de mis amigos, que me esfuerzo por reanudar poco á poco mis antiguas relaciones.

—Nunca pude comprender ese capricho vuestro de asaros en Africa, cuando podiais ser feliz en vuestra patria y en el seno de los vuestros.

—¿Entonces no sabiais?. . ¿No habeis oido mencionar jamás la causa de mi partida al extranjero? preguntó lord Earle con aire grave.

—No, replicó Lionel. Vuestro padre no me invitó jamás á Earlescourt despues de vuestra partida.

En pocas palabras lord Earle dijo á su heredero que se habia casado contra la voluntad de su padre y en consecuencia no habia sido perdonado jamás.

—¿Y vos abandonasteis todo, dijo Lionel Dacre, hogar, amigos y posicion por el amor de una mujer? A la verdad, debe haber sido ella entonces muy digna de ese amor.

Lord Earle se puso pálido cual si le acometiera repentinamente un dolor profundo. ¿Habia Dora en realidad sido digna de ese amor? ¿Se habia hecho merecedora del alto precio que pagara él por su amor?

—Vos sois mi heredero, dijo Ronaldo con acento grave, perteneceis á mi propia raza. Pues bien, antes de que penetreis al círculo de los mios, Lionel, y ocupeis allí vuestro lugar, debo revelaros que hace muchos años me separé de mi esposa para no volver á verla jamás. No volvais, pues, á nombrármela, pues ello me causa dolor.

Lionel miró entónces el triste semblante de Ronaldo; ahora comprendia el por qué de las sombras que en él se notaban.

—Así lo haré, dijo. Entonces ella debe de haber sido...

Ni una palabra más, interrumpió lord Earle. En vuestro pensamiento no echeis sobre ella la menor culpa, porque seria injusto. Mi esposa me dejó de su libre y espontánea voluntad. Mi madre vive á mi lado; tendria mucho gusto al volver á veros. Tened presente la hora: las siete en punto.

—No lo olvidaré, dijo Lionel apenado al notar aquellas tristes palabras y el acento melancólico de Ronaldo.

Al retirarse lord Earle á su casa, por primera vez desde hacia largos años sobrevino á su mente un pensamiento mas benévolo y tierno respecto á Dora. «Ella debe haber sido»....

¿Qué habia sospechado de ella Lionel? ¿Seria posible acaso que al ver á ambos esposos separados sospecharan los demás lo que parecia sospechar su pariente, que Dora era culpable, quizas criminal? Y sin embargo, nunca en toda su vida habia ella tenido ningun pensamiento para otro hombre que él; aun mas, sus mismos errores y hasta el hecho que no podia él perdonarla no habian tenido otro orijen que su grande afecto hácia él.

La pobre Dora, con su lindo rostro ruboroso, con sus dulces ojos tímidos y sus labios de rosa se le presentó entonces á su vista, y además recordó su amor de niña, vehemente y sin artificio, su tierna é inalterable adoracion. Si su falta hubiera sido cualquiera otra Ronaldo habríala perdonado en ese momento mismo. Pero de nuevo retrocedió vivamente al presentársele delante aquella odiosa escena.

—Nó, dijo. No puedo perdonarla. No puedo echar al olvido su falta. Los hombres tendrán que respetar á Dora; nadie tendrá derecho á emitir un mal juicio á su respecto; pero yo no puedo traerla otra vez á mi hogar, ni cerca de mi corazon. En la hora de mi muerte, murmuró, solo en la hora de mi muerte podré perdonarla.

CAPÍTULO XXVI

Lady Earle notó á su hijo mas grave y melancólico que nunca ese dia. No tenia ella la llave de los pensamientos de Ronaldo á la sazon; no sabia cómo le perseguia la idea del hermoso y gallardo jóven que debia ser su heredero; ni cómo sentia que ningun hijo varon le sucediese á su muerte; ni cómo le habria enorgullecido el tener un hijo como Lionel. No tenia sino dos hijas y éstas debian abandonar á Earlescourt un dia, para ir á instalarse á otros hogares propios. Aquella gran casa con sus hermosas y vastas propiedades y dependencias deberia pasar íntegra á poder de extraños, á no ser que Lionel se casara con una de las lindas jóvenes á quienes Ronaldo amaba tan tiernamente.

Lady Elena comprendió algo de lo que pasaba en su mente cuando él la dijo que se habia encontrado con Lionel Dacre, quien vendria esa misma tarde á comer con ellos.

—Antes he solido esperar que Beatriz llegase á quererle, dijo lady Earle, pero eso no sucederá ya, lord Airlie ha estado muy listo. Espero que Lionel no se enamorará de ella, pues tendria que llevarse un chasco.

—Puede ser que ame á Liliana, dijo lord Earle.

—Sí, contestó lady Elena. La dulce Liliana; parece demasiado pura y hermosa para este monótono y triste mundo en que vivimos.

—Si ambas se llegan á casar, madre, dijo Ronaldo con tristeza, nos quedaremos solos.